



FEDERACIÓN DE CÁMARAS Y ASOCIACIONES INDUSTRIALES
DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

TALLER VIRTUAL

Adecuación del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) por la VII Enmienda del Sistema Armonizado (SA)

3 sesiones virtuales:

08, 09 y 11 de marzo

En vivo:

09:00 a 13:00 horas  **Centroamérica**

10:00 a 14:00 horas  **Panamá**

11:00 a 15:00 horas  **República Dominicana**



En colaboración con:



La **Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)** por medio de su Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE) en coordinación de la **Federación de Cámaras de Industria de Centroamérica y República Dominicana (FECAICA)** organizan un taller virtual de capacitación sobre la adecuación del SAC por la entrada en vigor de la VII Enmienda del Sistema Armonizado (SA) en la región Centroamericana.

Objetivo

Explicar las modificaciones realizadas a las 8 secciones del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) de la VII Enmienda del Sistema Armonizado (SA) de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la cual entró en vigencia a partir del 01 de enero del 2022.

Público objetivo

1. Empresarios, gerentes de comercio exterior, jefes y coordinadores de compras, ventas y logística, miembros de FECAICA.
2. Asesores de gremiales, agentes de aduanas.

Perfil de egreso del participante

Al finalizar la capacitación el participante:

1. Conoce el origen y el mecanismo por medio del cual las Enmiendas del Sistema Armonizado (SA) llegan a adoptarse en Centroamérica.
2. Identifica los cambios en la nomenclatura arancelaria del SAC, derivados de la VII Enmienda del SA.
3. Conoce la razón por la cual se realizaron los cambios en el SAC por la VII Enmienda del SA.
4. Comprende sobre la herramienta de Tablas de Correlación del SA en la clasificación arancelaria de las mercancías.

Dinámica propuesta

La metodología utilizada para el desarrollo de la capacitación será en un entorno completamente tecnológico por medio de la plataforma Zoom webinar de FECAICA con las siguientes fases:

1. Tres (3) sesiones de capacitación en tiempo real, desarrolladas en una semana los días, martes, miércoles y viernes, en horario de:
 - a. 09:00 a 13:00 horas (Centroamérica)
 - b. 10:00 a 14:00 horas (Panamá)
 - c. 11:00 a 15:00 horas (República Dominicana)
2. Para contar con la resolución de dudas en tiempo real, es indispensable que el/la participante asista a las sesiones virtuales magistrales. Estas serán grabadas para que los participantes puedan revisar el contenido durante el desarrollo de todo el seminario virtual.

Es importante que el participante posea un computador en su casa u oficina y acceso a internet estable para poder completar satisfactoriamente el taller. Tanto el CEIE como FECAICA no se hacen responsable por restricciones en los navegadores que no permitan el acceso al aula virtual o a la descarga de los materiales que se proporcionen. El enlace de registro al evento es: bit.ly/taller-vii-enmienda

Programación

Módulo	Temas	Fecha
1	Introducción – Sección VIII del SAC	Martes 08 de marzo de 2022
2	Sección IX – Sección XV del SAC	Miércoles 09 de marzo de 2022
3	Sección XVI – Sección XXI	Viernes 11 de marzo de 2022

Programa académico

- **Módulo 1:**
Introducción – Sección VIII del SAC
 - Subtema 1: Introducción
 - Subtema 2: Secciones I a III
 - Subtema 3: Secciones IV a V
 - Subtema 4: Secciones VI a VIII
- **Módulo 2:**
Sección IX – Sección XV del SAC
 - Subtema 1: Secciones IX a X
 - Subtema 2: Sección XII
 - Subtema 3: Secciones XII a XII
 - Subtema 4: Secciones XIV a XV
- **Módulo 3:**
Sección XVI – Sección XXI del SAC
 - Subtema 1: Sección XVI
 - Subtema 2: Secciones XVII a XIX
 - Subtema 3: Secciones XX a XXI

Inversión

La **actividad formativa no tendrá costo**, sin embargo, si el /la participante opta por obtener el certificado digital, deberá realizar el pago de USD 30.00, que incluye el acceso para las sesiones en tiempo real y al aula virtual del Centro de Estudios para la Integración Económica, en donde podrá acceder a su certificado digital de participación (documento descargable en formato PDF).

Procedimiento de inscripción

- Completar el formulario de registro a través del Zoom link: bit.ly/taller-vii-enmienda
- Si desea recibir información sobre la opción del certificado digital, seleccione (Si) a la pregunta del formulario de registro que corresponde, seguidamente un contacto de FECAICA se comunicará con usted para brindarle los pasos a seguir.
- Cualquier consulta o apoyo que solicite puede enviarla a cgaleano@fecaica.com

Descripción de las Secciones del SAC

- I. Animales vivos y productos del reino animal.
- II. Productos del reino vegetal.
- III. Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.
- IV. Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco, elaborados.
- V. Productos minerales.
- VI. Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.
- VII. Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas.
- VIII. Pieles, cueros, peletería, y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa.

IX. Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.

X. Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones.

XI. Materias textiles y sus manufacturas.

XII. Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.

XIII. Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y sus manufacturas.

XIV. Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso, (plaque) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.

XV. Metales comunes y manufacturas de estos metales.

XVI. Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.

XVII. Material de transporte.

XVIII. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía y cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.

XIX. Armas, municiones; y sus partes y accesorios.

XX. Mercancías y productos diversos.

XXI. Objetos de arte o colección y antigüedades.